

SANTA CRUZ, 29 de DICIEMBRE de 2017.-

VISTOS:

1.-Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695 en su texto refundido, coordinado y sistematizado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2006, en su Art. 2°, 5° letra b), 56° y siguientes;

2.- Decreto Exento N° 1804/2017, que aprueba PADEM 2018.

3.- Presupuesto Año 2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, aprobado en la sección 41°.

4.- El Certificado n° 234, con acuerdo del Concejo Municipal tomando en la Sesión de Concejo Municipal N°41 , que el Concejo aprueba, el Presupuesto del área de Educación el que asciende a la suma de \$11.882.330.000

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal 2018.

DECRETO EXENTO N° 3.643/

1.- **APRUÉBESE**, el Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2018, en sus estimaciones de Ingresos y Gastos, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESO 2018

Clasificación Presupuestaria				Denominación	Ingresos Proyectados
115				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	11,882,330,000
	05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,306,300,000
		03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	11,306,300,000
			003	DE LA SUBSECRETARÍA DE	10,000,020,000

				EDUCACION	
			001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	8,300,000,000
			002	OTROS APORTES	1,700,010,000
			003	ANTICIPO DE SUBVENCION ESCOLAR	10,000
		004		DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	563,400,000
			001	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	563,400,000
		099		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	242,880,000
			001	BONOS Y AGUINALDOS	242,850,000
			002	OTRAS	30,000
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICI	500,000,000
			001	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICI	500,000,000
06				C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	6,000,000
	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,000,000
		002		OTROS ARRIENDOS	6,000,000
			001	OTROS ARRIENDOS	6,000,000
07				C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0
	02			VENTA DE SERVICIOS	0
		001		VENTA DE SERVICIOS	0
			001	MATRICULAS Y CERTIFICADOS	0
			002	ESCOLARIDAD LICEO	0
			003	MATRICULA LICEO-POLITECNICO	0
08				C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	260,010,000
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS PO	230,000,000
		001		REEMBOLSOS ART. 4 LEY N °19.345	30,000,000
			001	REEMBOLSOS ART. 4 LEY N °19.345	30,000,000
		002		RECUPERAC. ART. 12 LEY N° 18.695	200,000,000
			001	RECUPERAC. ART. 12 LEY N° 18.695	200,000,000
	99			OTROS	30,010,000
		001		DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO P	30,000,000
			001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO P	30,000,000
		999		OTROS	10,000
			003	OTROS	10,000
12				C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	310,000,000
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	310,000,000
		004		RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS	310,000,000

			001	RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS	310,000,000
	13			C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	10,000
		01		DEL SECTOR PRIVADO	10,000
			999	OTRAS ¹	10,000
			001	OTRAS ¹	10,000
	15			SALDO INICIAL DE CAJA	10,000
		01		SALDO INICIAL DE CAJA	10,000
			001	SALDO INICIAL DE CAJA	10,000
			001	SALDO INICIAL DE CAJA	10,000
TOTALES					11,882,330,000

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

Clasif. Presup.		Denominación	Gastos Proyectados
215		ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	11,882,330,000
	21	C x PAGAR GASTOS EN PERSONAL	9,989,360,000
		01 PERSONAL DE PLANTA	3,683,980,000
		02 PERSONAL A CONTRATA	3,025,474,000
		03 OTRAS REMUNERACIONES	3,279,906,000
	22	C x PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,429,320,000
		01 ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS	13,000,000
		02 TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	95,210,000
		03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000,000
		04 MATERIALES DE USO O CONSUMO	599,060,000
		05 SERVICIOS BÁSICOS	233,110,000
		06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	66,750,000
		07 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	17,300,000
		08 SERVICIOS GENERALES	47,510,000
		09 ARRIENDOS	142,410,000
		10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	27,000,000
		11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	139,470,000
		12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28,500,000
	23	C x PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	35,020,000
		01 PRESTACIONES PREVISIONALES	35,010,000
		03 INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	10,000
	24	C x PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21,010,000
		01 AL SECTOR PRIVADO	21,010,000
	26	C x PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	80,000,000
		01 DEVOLUCIONES	80,000,000
	29	C x PAGAR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	327,050,000

	03	VEHÍCULOS	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	89,000,000
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	78,000,000
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	110,020,000
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	50,020,000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000
31		C x PAGAR INICIATIVAS DE INVERSIÓN	80,000
	02	PROYECTOS	80,000
34		C x PAGAR SERVICIO A LA DEUDA	490,000
	07	DEUDA FLOTANTE	490,000
TOTALES			11,882,330,000

2.- **COMUNÍQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, a través del validador web .

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.:

- Alcaldía (2)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Control (1)

CERTIFICADO N° 234

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 41° de fecha 2 de enero de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación al Presupuesto de Educación, en el sentido de que debe decir que asciende, tanto en ingresos como en gastos a la suma de \$11.882.330.000. Rige en todo lo demás lo ya acordado en Certificado de Acuerdo N° 192.

En Santa Cruz, a 5 días del mes de enero del año dos mil dieciocho.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/